



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1942
ANT. : NO APLICA
MAT. : INFORMA APROBACIÓN ETAPA 1 L.P.
N°39/2022 DISEÑO DE ARQUITECTURA
DEFINITIVA Y ESPECIALIDADES BARRIO
EL GOLF, ANTOFAGASTA
ADJ. : No aplica.

Antofagasta, 22 agosto 2024

A : JORGE ANDRÉS HEITMANN GUARACHI
CONSULTORA - JORGE ANDRÉS HEITMANN GUARACHI
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO

Junto con saludar y en relación a la Licitación Pública N°39/2022 Diseño de Arquitectura y Especialidades Barrio El Golf, Antofagasta”, Código BIP 40037644-0, ID N°650-53-LE22, señalo a usted lo siguiente:

Que por medio del presente se informa a usted la aprobación de la etapa 1 del contrato, la cual presenta observaciones de forma que no impiden su aprobación. Se indica que el plazo de la etapa 2 comienza a contar desde el día hábil siguiente a la fecha del presente oficio, teniendo un plazo de 40 días corridos según señalan las bases administrativas numeral 10.11.3, fijando como fecha estimada de entrega el 22 de septiembre de 2024. El consultor deberá corregir las observaciones de forma dentro de los 10 primeros días del mismo plazo indicado para la etapa 2.

Las observaciones fueron remitidas mediante sistema de transferencia de archivos del ministerio por correo electrónico con fecha jueves 08 de agosto de 2024.

Se informa que la consultoría tiene multa por atraso de 79 días en el desarrollo de las diferentes entregas de la presente etapa aprobada, detallada en el siguiente recuadro:

ETAPA1	INGRESO MAX	INGRESO EFECTIVO	DIAS DEMULTA
2 INGRESO	02-02-2024	14-02-2024	12
3 INGRESO	03-03-2024	09-05-2024	67
		TOTAL	79

Esto se aplica según lo indicado en el numeral 10.11.4 y 10.21.1 de las bases administrativas cuyo cálculo es el siguiente:

MULTA : $0.001 * M.T.C. * N$
 $0.001 * \$26.000.000.- * 79 = \$2.054.000.-$
DONDE :
M.T.C. = Monto Total del Contrato.
N = Número de días de atraso.

Se informa que las multas asociadas al proyecto serán descontadas del siguiente estado de pago correspondiente a la etapa 2.

Por último y en relación a lo anterior, se informa que se procederá a la devolución del Certificado de Fianza N°145602WEB-F asociado al Folio N°719039 que garantiza el pago anticipado de la primera etapa.

Saluda atentamente a Ud.

**ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO**

NTM/CGT/MHF/AMH

Distribución

- CONSULTORA - JORGE ANDRÉS HEITMANN GUARACHI - JORGE.HEITMANN@PANESTUDIO.CL
- SECRETARIA TECNICA REGIONAL QUIERO MI BARRIO - M. RIVERA- MRIVERAS@MINVU.CL
- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO - C. GODOY- CGODOYT@MINVU.CL
- ENCARGADA DE CONTRATO - N. TORRES - NTORRES@MINVU.CL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO - SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA - M. ACUÑA -
MACUNAR@MINVU.CL
- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA - L ZAPATA - LZAPATA@MINVU.CL - S SANCHEZ -
SSANCHEZM@MINVU.CL
- OFICINA DE PARTES - SERVIU - OFPAANTOF@MINVU.C
- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO - K. RICARDI - KRICARDIR@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G